

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO

36

DE 2018

(08 MAY 2018)

Por el cual se autoriza la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación de los programas de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, Administración de Empresas Comerciales y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, según el Acuerdo 17 del 06 de marzo de 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los acuerdos No.11 del 10 de abril de 2000 Y 026 del 12 de septiembre 2012 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 otorga Autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que para la Universidad es importante potenciar y estimular el quehacer investigativo, a través de la creación de mecanismos institucionales para la presentación y socialización de proyectos de investigación.

Que la Jefe de la Oficina de Investigaciones presentó a consideración del Comité Institucional de Investigaciones el resultado de la evaluación de proyectos de investigación que los docentes investigadores de la Universidad presentaron en el marco del Acuerdo 17 de 2018 de la "Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación de los programas de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, Administración de Empresas Comerciales y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de presentar proyectos disciplinares de mínima cuantía para fortalecimiento de los procesos institucionales de acreditación", de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 17 del 06 de marzo de 2018, expedido por el Consejo Académico.

Que mediante Acta No. 8 de sesión del día 4 de mayo de 2018, el Comité Institucional de Investigaciones, emitió concepto favorable y visto bueno a los cinco (5) proyectos elegibles contemplados en el presente acto administrativo.

Que en sesión del 08 de mayo de 2018 del Consejo Académico, se presentaron a consideración cinco proyectos de investigación, descritos en el Artículo Primero del presente acto administrativo.

Que en consecuencia el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación seleccionados como elegibles y financiados en el marco del Acuerdo No. 17 de 2018 expedido por el Consejo Académico, de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación de los programas de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, Administración de Empresas Comerciales y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, así:

[Handwritten signature and initials]

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
1. Estrategias empleadas para alcanzar la competitividad en parques industriales del municipio Mosquera	Investigador Principal Gladys Nelly Vásquez Calderón Coinvestigador Wilson Enrique Martínez Amado	ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO-AEC
2. Modelo para la medición de la productividad de la industria Automotriz en Colombia	Investigador Principal Lugo Manuel Barbosa Guerrero Coinvestigador Alexander Cortés Cortés	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES-AEC
3. Contribución del cooperativismo y otras formas asociativas a la paz en Colombia en los procesos de restitución, reintegración y reinserción de 2010 a 2016	Investigador Principal Rubén Darío Páez Sánchez Coinvestigador Hernán Rodríguez Coy	ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO-AEC

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
4. Un recorrido por la arquitectura religiosa en Bogotá – Compilación de levantamientos arquitectónicos, realizados por estudiantes del programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de 2003 a 2017	Investigador Principal Ana Dorys Ramírez López Coinvestigador Solanyi Robles Joya	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
5. Manejo administrativo del material sobrante en el Almacén de Obra	Investigador Principal Yolanda Andrea Gómez Uribe Coinvestigador Sandra Milena Benítez Villamizar	CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA

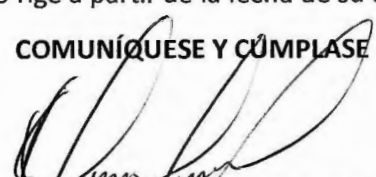
ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecutar cada uno de los proyectos de investigación aprobados, en un plazo máximo de un semestre calendario académico, según lo estipulado en el Artículo Tercero, numeral 1, del Acuerdo 17 del 06 de marzo de 2018 expedido por el Consejo Académico.

PARÁGRAFO: El desarrollo de los proyectos de investigación tendrá en cuenta el Estatuto Docente, especialmente en cuanto a las vinculaciones, así como lo contemplado en la normatividad vigente.

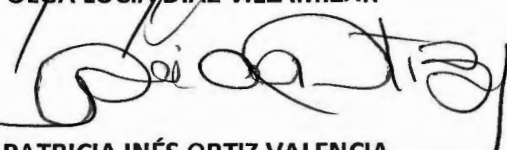
ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. **08 MAY 2018.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO.


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Elaboró: Ana Isabel Mora Bautista

 Jefe Oficina de Investigaciones

Revisó: María del Pilar Jiménez Márquez

Vicerrectora Académica

Jaime de Jesús Méndez Henríquez

Vicerrector Administrativo

Carmen Cecilia Almonacid Urrego

Decana Facultad Ciencias de la Salud

Patricia Duque Cajamarca

Decana Facultad Ciencias Sociales

José Agustín Gómez Méndez

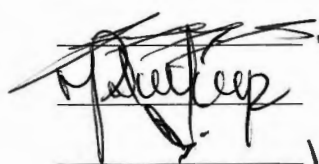
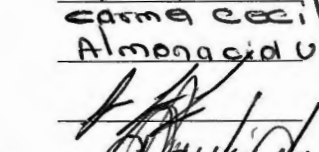
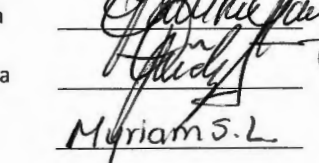
Decano Facultad Administración y Economía

Fabio Corredor Sánchez

Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Myriam Sepúlveda López

Decana Facultad de Derecho


carmen cecilia
Almonacid U.


Myriam S.L.